



## INFORME

I-2025-02297 | AEV/DIR.CBA/AGP\_INF/Nro.0260/2025

**A:** Ing. Wilzon Vilca Jiménez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. Israel Cristian Rivas Valdivia  
Lic. Miriam Roxana Delgado Peña  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXV) 2024- COCHABAMBA", AEV/DD.CBBA/CD/Nº025/2025 (1ra convocatoria)**

**FECHA:** Cochabamba, 07 de marzo del 2025

### 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP\_NOT/Nro.0115/2025 de fecha 06 de febrero de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Israel Cristian Rivas Valdivia Profesional en Diseño realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXV) 2024- COCHABAMBA"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/ N° 016/2025 de fecha 20 de febrero del 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXV) 2024- COCHABAMBA"**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 20 de febrero del 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº027/2025 de fecha 26 de febrero del 2025.
- **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** HASTA HORAS 15:00 DEL 28 DE febrero DE 2025 SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	DARELYA S.R.L.	28/02/2025	14:29

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 28 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	DARELYA S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	DARELYA S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de

participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	DARELYA S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Nombre del Proponente	:	DARELYA S.R.L.				
Número de Páginas de la propuesta	:	124				
Propuesta económica	:	3.357.930,73				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
	SI	NO				
<b>DOCUMENTOS</b>						
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA		
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		7	CONTINUA		

3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		9-28	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		30-40	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		42-103	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		105-106	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		108-124	CONTINUA	

El proponente DARELYA S.R.L., CUMPLE con lo establecido en el DCD, Por lo que corresponde continuar con la evaluación de la propuesta.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Precio Evaluado Más Bajo,

#### 3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Z  
M

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

##### EVALUACIÓN DEL FORMULARIO B-1

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXV) 2024- COCHABAMBA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
		pp	MAPRA (*)	MONTO AJUSTADO	
1	DARELYA S.R.L	3.357.930,73	3.455.270,00	97.339,27	2,90

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial.

El proponente **DARELYA S.R.L** queda descalificado, NO CUMPLE con lo establecido en el DCD, NUMERAL 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, INCISO e)

Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al cero punto uno por ciento (0.1%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, habiendo obtenido una diferencia de 2.90 % entre el monto de la propuesta y el monto revisado.

Por lo tanto, en la aplicación del numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS), sub numeral 5.2 inciso e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al cero punto uno por ciento (0.1%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación., el proponente **DARELYA S.R.L** ,**queda descalificada.**

#### 4. CONCLUSIÓN

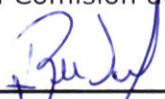
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente DARELYA S.R.L presenta errores aritméticos en la propuesta económica en el formulario B1, superando el 0.1 %.

#### 5. RECOMENDACIÓN

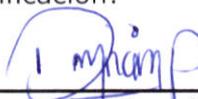
Se recomienda a su autoridad, declarar desierta el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA - FASE(CXV) 2024- COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº025/2025 (1ra convocatoria).** Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Nombre, sello y firma  
  
Arq. Israel Rivas Valdivia  
TÉCNICO II DISEÑO I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MDP/ICRV  
Cc: arch.

  
Nombre, sello y firma  
  
Miriam Delgado Peña  
TÉCNICO III EN CONTRACION DE PROYECTOS I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA